



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD
MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Correspondiente al Ejercicio Económico N° 24
Finalizado el 31 de diciembre del año 2022

Estimadas/os afiliadas/os:

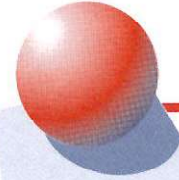
En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley 6990/98 -artículos 27° apdo. b) y 13° apdo. a)-, ponemos a consideración de la Honorable Asamblea de Afiliados, la Memoria por la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2022.

El Consejo de Administración está integrado por diez (10) directivos, con 2 (dos) representantes por cada una de las profesiones que componen la Caja, farmacéuticos, psicólogos, kinesiólogos y fisioterapeutas, fonoaudiólogos y médicos veterinarios.

Se han efectuado 2 (dos) reuniones periódicas todos los meses, excepto durante el mes de enero, con un total de 21 (veintiún) reuniones a lo largo del año 2022 contando con la participación de los síndicos. Todos los planteos de los afiliados fueron tratados y resueltos en reunión.

Se trabajó en forma permanente en acciones que reafirmen el sentido de pertenencia de los afiliados, la consolidación del sistema previsional y en el fortalecimiento del fondo de reserva.

Efectuamos a continuación una síntesis de lo actuado:



I.- Aspectos Institucionales

* El día 2 de mayo de 2022, se efectuó la Asamblea Anual Ordinaria para tratar los puntos establecidos en el Orden del Día correspondiente, habiéndose aprobado todo lo referido a la gestión de la Caja por el año 2021, entre ellos los Estados Contables y la Memoria por la gestión del Consejo de Administración: asimismo se aprobaron los nuevos valores de cápita solidaria acordándose la facultad en forma extraordinaria al Consejo de Administración para establecer a partir de Enero de 2023 un ajuste adicional en la cápita de hasta el 10% en caso de registrarse una inflación anual que superara el 64% anual. Se puso nuevamente a consideración el proyecto para la implementación del Régimen de Prestaciones Complementarias (subsidios, seguros y otros servicios), que no fue aprobado por decisión de la Asamblea de afiliados, por lo que desistió de avanzar en dicha propuesta.-

* En la misma asamblea, se aprobó un régimen de "adicional por años de aportes", para quienes registren más de 30 años de aportes al cumplir la edad de 65 años; el régimen que fuera aprobado previamente por el Consejo de Administración ad-referendum de la asamblea, establece un ajuste en el valor del haber jubilatorio equivalente al 3% por cada año completo abonado en exceso, hasta un máximo de 15%. Constituye ello, un justo reconocimiento para los afiliados jóvenes que seguramente aportarán más tiempo del previsto en la Ley.-

* De acuerdo a lo resuelto en esta Asamblea, se establecieron los valores de cápita solidaria, actualizándose a \$ 710,00 (pesos setecientos diez) en julio/22, a \$ 830,00 a partir de setiembre/22 y a \$ 950,00 a partir de noviembre/22, quedando el haber jubilatorio fijado en las sumas de \$ 71.000,00 , \$ 83.000,00 y \$ 95.000,00 respectivamente a partir de los meses siguientes al aumento de los aportes; en la misma Asamblea se dispuso que las deudas por aportes anteriores, se ajusten a partir del día 11 de abril de 2023.

* Se estableció un régimen especial para regularizar deudas previsionales, con vigencia hasta el viernes 21 de diciembre de 2022, luego prorrogado hasta el 10 de febrero de 2023, acordándose opciones de regularización y pago con bonificación parcial en los recargos por pago fuera de término. Se notificaron deudas a afiliados



activos con elevada morosidad por períodos anteriores a enero de 2022 y a afiliados que suscribieron aceptación de deudas y compromiso de pagos que no estaban cumpliendo con el pago de los aportes actuales. Un buen número de profesionales regularizaron su situación aunque todavía hay profesionales que mantienen sus deudas con atrasos significativos.-

* En lo que se refiere al sistema de préstamos personales, el valor del capital máximo a solicitar con garantía, se ajustó a partir de julio de 2022 a la suma de \$ 900.000, a la suma de \$ 1.000.000 a partir de setiembre de 2022 y a la suma de \$ 1.200.000 a partir noviembre de 2022 y para préstamos a sola firma se estableció en las sumas de \$ 180.000 , \$ 210.000 y \$ 250.000 respectivamente. Además se estableció en \$ 350.000 (pesos trescientos mil) el valor máximo de préstamos para cancelar deudas previsionales, con el fin de posibilitar que afiliados con elevada morosidad puedan regularizar sus deudas a través de este medio.

* Se modificó en abril la tasa de interés para los préstamos personales que acuerda la Caja, la que se ajustó al 45% (cuarenta y cinco por ciento) anual sobre saldos a partir de marzo de 2022, incrementándose en forma periódica hasta quedar establecida en la tasa del 80% (ochenta por ciento) a partir de noviembre de 2022; estos incrementos se produjeron por las variaciones en las tasas del sistema financiero. La tasa de interés es objeto de permanente revisión, siendo la intención que la misma permita generar una rentabilidad adicional a las inversiones que realiza la Caja.

* En el mes de agosto de 2022, se aprobó el texto actualizado de las disposiciones aplicables para los casos de exclusiones y suspensiones en la afiliación a la Caja, adaptando la normativa a las situaciones generales y particulares que se fueron presentando a través de los últimos años.

* Se efectuó la prescripción de oficio de las deudas por aportes con una morosidad superior a los 120 (ciento veinte) meses; dichas deudas por la suma de \$ 42.817.355,53 (pesos cuarenta y dos millones ochocientos diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco con 53/100) corresponden principalmente a afiliados dados de baja en la matrícula o con desafiliación activa en la Caja, que no se los localizó por alguna razón y siguen figurando en el Padrón de Afiliados; asimismo incluye la deuda de afiliados que efectuaron aceptación de deuda y compromiso



de pagos y quedaron con aportes impagos con una antigüedad a 120 meses . Los aportes que se dan de baja, no serán reclamados por vía judicial, pero tampoco serán computables al momento de solicitar algún beneficio previsional.

* Se participó en los dos Plenarios organizados por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina efectuados en el año 2022; el primero de ellos los días 16 a 18 de mayo en Buenos Aires y el segundo los días 16 a 18 de noviembre. Se analizaron aspectos previsionales, jurídicos y financieros de las Cajas. En el país existen 79 (setenta y nueve) Cajas Profesionales integradas a través de una Coordinadora Nacional, que fue creada en la ciudad de Salta en el año 1981.

* Se han efectuado reuniones con las otras 6 (seis) Cajas para profesionales de la provincia de Salta, en periódica, para considerar aspectos comunes de nuestras Instituciones y compartir experiencias en aspectos operativos, institucionales y de comunicación con los afiliados.

* También se ha efectuado reunión en el mes de mayo, en la ciudad de Termas de Río Hondo, con representantes de las Cajas de la región NOA: Tucumán, Santiago del Estero, Jujuy y Salta; fue un encuentro muy fructífero por volver a encontrarnos los dirigentes de Cajas y compartir las experiencias que vivimos en nuestras Instituciones.

* Se ha efectuado reunión con autoridades de los Colegios Profesionales de Entidades vinculadas con la Caja (de Farmacéuticos, Psicólogos, Kinesiólogos y Fisioterapeutas, Fonoaudiólogos y Médicos Veterinarios) para compartir experiencias vinculadas con la situación de los afiliados y expresar la importancia y la participación activa de los Colegios en la vida de la Caja, agradeciendo la colaboración que brindan

* Se inició el proceso de venta de 77 (setenta y siete) lotes de propiedad de la Caja, ubicados en el loteo Las Estufas en Cerrillos, a 12 km. de Salta. Se ofreció en primera instancia a los afiliados de la Caja en forma exclusiva y luego de esperar 90 días se ofrecieron los terrenos, también a terceros, habiéndose vendido hasta diciembre de 2022, un total de 13 lotes, esperándose una mayor demanda para el



año 2023. Todo lo recaudado por la venta de los lotes, pasa a formar parte del Fondo de Reserva previsional.

* Se dictó resolución el 08 de noviembre de 2022 y se publicitó la misma, por la que se establece que queda sin efecto a partir del 01 de enero de 2023, la posibilidad de solicitar el cómputo de ejercicio profesional e integración de aportes, previsto en los artículos N° 106 a 108 de la ley 6.990/98

* En el mes de marzo de 2022, se completaron las obras de refacción del salón, que ofrecen mayor comodidad para los asistentes, mayor funcionalidad y acorde al objetivo que el mismo sea de uso exclusivo para reuniones académicas, cursos y reuniones de capacitación; se encuentra en trámite el proceso de habilitación del Salón por parte de la Municipalidad de Salta para poder ser utilizado por los afiliados y Entidades vinculadas a la Caja.-

* Se iniciaron los estudios para efectuar una guardería para automóviles en la propiedad de calle Chacabuco N° 164; ello implica una inversión de fondos para generar una renta periódica a la Caja y darle utilidad al terreno en cuestión.-

II.- De los afiliados

En lo referido a la relación con los afiliados, se informa lo siguiente:

* Se mantuvieron los sistemas de cobranzas vigentes: Pago Fácil, Pago mis Cuentas, Débito en cuenta bancaria, Débito con tarjetas de crédito, mediante boletas de pago, transferencias bancarias, interdepósitos, botón de pago del Banco Macro; también a través de las Entidades: Colegio de Farmacéuticos, Colegio de Psicólogos, Asociación de Fisioterapeutas, y Cámara de Propietarios de Farmacias. Se recuperaron niveles de cobranza anteriores a la pandemia por Covid y la regularidad en los pagos por parte de los afiliados. Se observa un elevado compromiso de los afiliados respecto a la Caja, pese a las dificultades propias del momento que nos toca vivir.



* Se mantuvo convenio que permite a los afiliados abonar sus deudas por aportes con tarjeta de crédito hasta en 12 (doce) pagos con intereses reducidos y sin intereses cuando se abona hasta en 6 (seis) cuotas; asimismo se mantuvo el sistema de débito automático con tarjeta de crédito Visa, con una bonificación en los pagos del 15% (quince por ciento) mensual durante los 12 (doce) primeros meses.

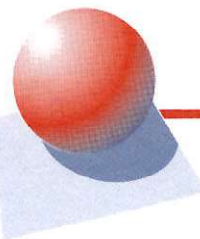
* Se ha procurado mantener activas las comunicaciones a través de la aplicación propia de la Caja, a través de Facebook y un esquema de comunicaciones por WhatsApp para afiliados activos, para jubilados y para titulares de préstamos, creándose grupos especiales para tal fin. Ello permite a los afiliados mantenerse actualizados respecto a las actividades de la Caja y las decisiones que se adoptan.

* Se efectuó un proceso de mediación para cincuenta y dos (52) afiliados que habían suscripto Aceptaciones de deuda y compromiso de pagos y registraban deudas por períodos posteriores por más de doce meses. Un buen número de deudores cancelaron su deuda o empezaron a regularizar la misma. Para quienes no solucionaron su situación de morosidad, se decidió el inicio de acciones judiciales las que se concretarán en el año 2023.-

III.- Asuntos Financieros - Inversiones

* En materia de inversiones se analizaron en forma permanente opciones en un marco de rentabilidad, liquidez y seguridad. Se realizan inversiones en Fondos Comunes de Inversión, Obligaciones Negociables, Títulos Públicos y Privados, además de Plazos fijos en pesos y dólares y otros instrumentos financieros.

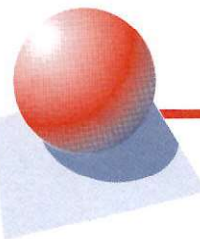
Al 31 de diciembre del año 2022 la totalidad de las inversiones de la Caja ascienden a la suma de \$ 2.846.682.247,90 (pesos dos mil ochocientos cuarenta y seis millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y siete con 90/100) y el patrimonio neto asciende a la suma de \$ 3.439.260.689,93 (pesos tres mil cuatrocientos treinta y nueve millones, doscientos sesenta mil seiscientos ochenta y nueve con 93/100).



V.- Principales Resoluciones Generales

A lo largo del período que se informa, se han dictado 112 (ciento doce) resoluciones (desde la N° 1619 a la N° 1730, la mayoría de ellas referidas a tramitaciones de afiliados. Las principales resoluciones de carácter general son las siguientes:

<u>N°</u>	<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>
1631/22	22/02/22	Modificación Reglamento Sistema de Préstamos Personales.
1646/22	12/04/22	Inicio comercialización 77 lotes en "Las Estufas".
1654/22	12/04/22	Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Afiliados
1655/22	12/04/22	Régimen "Adicional por años de aportes".
1666/22	07/06/22	Modificación Reglamento Sistema de Préstamos Personales
1671/22	07/06/22	Ajuste aportes y beneficios. Saldos impagos.
1683/22	09/08/22	Modificación Reglamento Sistema de Préstamos Personales
1692/22	09/08/22	Nuevo régimen de "Aceptación de deuda y compromiso de pagos".
1693/22	23/08/22	Modificación Reglamento Sistema de Préstamos Personales
1696/22	23/08/22	Reglamentación por exclusiones y suspensiones en la afiliación.
1697/22	23/97/22	Prescripción de aportes anteriores a diciembre de 2011
1704/22	20/09/22	Reglamento Interno del Consejo de Administración
1707/22	01/10/22	Modificación Reglamento Sistema de Préstamos Personales
1711/22	25/10/22	Prescripción complementaria de aportes anteriores a diciembre de 2011
1712/22	25/10/22	Régimen especial para pago de aportes previsionales
1713/22	08/11/22	Cómputo de ejercicio profesional e integración de aportes - Cierre operatoria.
1730/22	27/12/22	Reajuste aportes y beneficios



VI.- Cuadro de Afiliados activos al 31 de diciembre del año 2022

CATEGORIAS PROFESIONES	"A"	"B"	"C"	"D"	"E"	"F"	Total Afil. Prof.	% Prof.
☞ Farmacéuticos	25	55	142	175	23	61	481	13,59
☞ Psicólogos	183	520	335	161	18	39	1.256	35,49
☞ Fisioterapeutas y Kinesiólogos	93	466	288	69	13	6	935	26,42
☞ Fonoaudiólogos	6	39	228	92	17	9	391	11,05
☞ Médicos Veterinarios	51	198	149	49	11	18	476	13,45
Total Afiliados p/Categorías	358	1.278	1.142	546	82	133	3.539	100,00

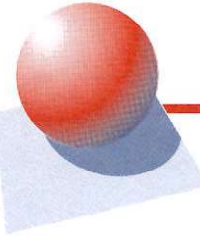
Fuente: Listado Técnico de Cálculo de Categorías al 31/12/2022

VII.- Cuadro de Beneficios al 31 de diciembre del año 2022

El detalle de los beneficios acordados hasta diciembre del año 2022 responde al siguiente detalle:

✓ Jubilaciones ordinarias

Farmacéuticos:	10	
Psicólogos:	62	
Fptas/Kgos:	25	
Fonoaudiólogos:	14	
M. Veterinarios:	16	127 (en diciembre de 2022 eran 114)

✓ Jubilaciones extraordinarias

Farmacéuticos:	0	
Psicólogos:	2	
Fptas/Kgos:	1	
Fonoaudiólogos:	0	
M. Veterinarios:	1	4 (en diciembre de 2021 eran 4)

✓ Pensiones:

Farmacéuticos:	13	
Psicólogos:	8	
Fptas. / Kgos.:	3	
Fonoaudiólogos:	1	
M. Veterinarios:	10	35 (en diciembre de 2021 eran 28)

Total beneficios **166** (en 2021 eran 146)

VIII.- Objetivos para el año 2023

Entre los temas planteados como objetivos a desarrollar en el año 2023, destacamos los siguientes:

- * Completar la comercialización de lotes propios de la Caja en el Loteo Las Estufas para posibilitar a los afiliados, acceder a un terreno para su vivienda propia.
- * Gestionar por todas las vías legales el pago de los aportes previsionales a afiliados que registran una elevada morosidad y que no responden a los requerimientos de la Caja.
- * Fortalecer la comunicación con los afiliados para mejorar el sentido de pertenencia de los mismos.



* Mejorar procesos del sistema informático para dar más eficiencia a los procedimientos internos y mejorar la calidad de la información.

Palabras Finales

El año 2022 se ha mantenido una estrecha relación entre el Consejo de Administración y la Sindicatura; se han mantenido inalterables los objetivos de trabajar por la seguridad social de los afiliados activos y pasivos, en un marco de seguridad jurídica, de respeto a todos los planteos efectuados y procurando la consolidación del Fondo de Reserva.

Agradecemos a todos los empleados de la Institución, Asesores y colaboradores que, con responsabilidad y pertenencia a la Caja, han sabido dar respuestas de calidad a los requerimientos de la Entidad.

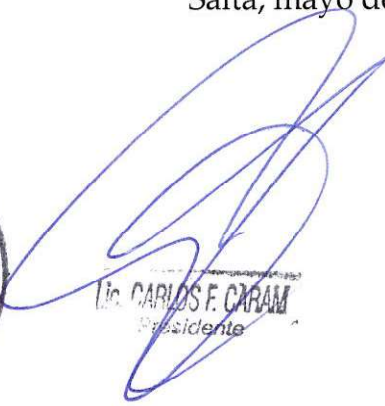
Deseamos expresar nuestro agradecimiento a los Colegios Profesionales de Farmacéuticos, Psicólogos, Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos, Fonoaudiólogos, Médicos Veterinarios, como también a la Asociación de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos, Cámara de Propietarios de Farmacias y Círculo de Fonoaudiólogos.

Muchas gracias.

Salta, mayo de 2023


Lic. MIRTA E. CAUSARANO
Secretaria




Lic. CARLOS E. CAPAM
Presidente